

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE “ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO TURÍSTICO E IMPLEMENTACIÓN DIGITAL DE LA CALZADA ROMANA DEL PIRINEO”. ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Servicios.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Órgano de Decisión de la asociación Cederna Garalur

UNIDAD GESTORA:

Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoáin/Antsoain, Navarra, a uno de diciembre de 2025.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 8,45 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por, D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur y en representación de presidencia, Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística Sakana-Plazaola-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes entidades/personas:

SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI con CIF G20059135, y domicilio en Zorroagaina 11, C.P. 20014, Donostia/San Sebastian, teléfono 943466142, correo electrónico ldoman@aranzadi.eus

INNOTUR CONSULTORÍA E INNOVACIÓN S.L., con CIF B44591923, y domicilio en Calle de Manipa 87, portal 5, 1 B, 28027, Madrid, teléfono 692439519, dirección de correo electrónico innotur@innotur.es

Se comprueba al efecto que las empresas licitadoras que han presentado oferta han aportado correctamente la documentación exigida en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Así las cosas, la Mesa ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de todas las ofertas presentadas.

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar la documentación aportada por las empresas licitadoras. Estas actuaciones han quedado reflejadas en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Actuaciones posteriores:

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR dicha documentación a una empresa externa seleccionada y contratada para los servicios de valoración de las ofertas técnicas de la licitación, para que procedan a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones. Este informe/cuadro de puntuaciones tendrá en principio el carácter de provisional.

Una vez elaborado el informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto, la Mesa de Contratación convocará la apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Finalmente, la Presidencia de la mesa, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidente

Vocales.

Vocal secretaria.